



Entrada 46840

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15663 12/06/2020 38361

AUTOR/A: SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); BETORET COLL, Vicente (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

## **RESPUESTA:**

El acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur es ambicioso, amplio y equilibrado, que además tiene una importancia estratégica para España desde el punto de vista político, económico y comercial.

El Acuerdo generará importantes oportunidades de negocio para las empresas españolas en todos los sectores productivos y permitirá reforzar el ya de por si privilegiado posicionamiento que tienen los productos españoles en los países Mercosur.

En cuanto al arroz, se informa que a la Unión Europea, en vista de la sensibilidad de este sector para algunos de sus Estados miembros -entre los que se encuentra España-, ha ofrecido finalmente un contingente de 60.000 t a arancel cero (excepto el arroz para siembra que se liberaliza en cuatro años y el arroz partido en siete años) y que se implementará por fases en un plazo de 6 años desde que entre en vigor el Acuerdo.

Este contingente arancelario es un instrumento eficaz para proteger los intereses defensivos europeos y españoles. Por su parte, Mercosur llevará a cabo un desarme arancelario en un periodo de hasta 10 años de las partidas relativas al sector del arroz, lo cual representa una oportunidad en un mercado en el que actualmente la presencia del arroz español es prácticamente nula.

Cabe señalar que la Unión Europea consume alrededor de tres cuartas partes del arroz que produce. Las importaciones de arroz de Mercosur suponen un porcentaje bajo de las importaciones en la Unión Europea (6,6% en 2019), lejos de los principales importadores, los países asiáticos.



No obstante, en el caso de que hubiera efectos negativos sobre el sector del arroz comunitario y, en concreto español, el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Mercosur, al igual que otros acuerdos preferenciales, contempla la posibilidad de establecer una salvaguardia bilateral tras la entrada en vigor del Acuerdo que permitiría la retirada temporal de las preferencias en determinados supuestos.

Además, la Comisión Europea se ha comprometido a asistir a los agricultores en caso de que se produzcan perturbaciones en el mercado como consecuencia de la implementación del Acuerdo, para lo cual se prevé una dotación de unos 1.000 millones de euros que proporcionará una red de seguridad para los agricultores y ganaderos comunitarios.

Para finalizar, se señala que la Comisión Europea publicó el pasado mes de febrero un estudio de impacto sostenible (SIA) en materia económica, social, de derechos humanos y ambientales para el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur. En este estudio, se prevén crecimientos del Producto Interior Bruto sostenidos superiores a los del escenario de ausencia del Acuerdo, tanto para la Unión Europea como para los países de Mercosur, por lo que es esperable un impacto positivo en el empleo a medio y largo plazo.

Madrid, 21 de julio de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL **REGISTRO GENERAL** 21 JUL 2020 09:24:36

46840 Entrada